



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 27 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-287/2024.-
Resolución N° CA-SO-289/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Curso de Extensión: "Introducción a los aspectos jurídicos para el Ejercicio de Enfermería en el Sistema Local de Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Curso de Extensión tiene como uno de sus objetivos propiciar el análisis de las incumbencias de los títulos universitarios/profesionales y certificados habilitantes como base determinante para el ejercicio de Enfermería, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Curso de Extensión; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión: "Introducción a los aspectos jurídicos para el Ejercicio de Enfermería en el Sistema Local de Salud", presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS

- Propiciar el análisis de las incumbencias de los títulos universitarios/profesionales y certificados habilitantes como base determinante para el ejercicio de Enfermería.
- Reconocer a la persona humana como sujeto de derecho humano, subjetivo y personalísimo, y derechos como pacientes.
- Fomentar el desarrollo y ejercicio del pensamiento crítico sobre los conocimientos básicos médico-legales, que permitan al Personal de Enfermería aplicarlos en la práctica diaria, y encuadrar sus acciones según el marco legal regulatorio vigente.
- Valorar la importancia sobre la instancia de mediación como prevención o resolución de conflictos dentro del Personal de Enfermería.
- Reconocer la importancia sobre las funciones de los distintos niveles de conducción del Programa de Enfermería, responsabilidades y facultades.



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-287/2024.-
Resolución N° CA-SO-289/2024.-

CONTENIDOS

MÓDULO 1

Constitución Nacional: declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Declaraciones y Convenciones internacionales con rango constitucional de interés para el ejercicio profesional de Enfermería.

Principios Bioéticos que conducen las prácticas Médicas y de Enfermería.

MÓDULO 2

Ley del Ejercicio de Enfermería. Legislación nacional y provincial. Colegio de Enfermería de la Provincia de Salta. Incumbencias profesionales de Enfermería.

Principales institutos jurídicos del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN) y su importancia para el ejercicio profesional de Enfermería.

MÓDULO 3

LEY 26742: Ley sobre derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado. Importancia legal para el Ejercicio de Enfermería. Registros en Enfermería. Importancia legal. Tipos de responsabilidades: administrativa, civil, penal, y ética. Daños culposos y dolosos en el ejercicio profesional: tipos. Responsabilidad civil y penal. Resarcimiento civil. Importancia para el ejercicio profesional.

MÓDULO 4

Ley N° 24573 de Mediación. Método RAD o RAC. Aspectos generales. Importancia de su aplicación en el ámbito hospitalario como instancia pre-administrativa/sumarial y/o pre-judicial. Tipos de conflictos. Actores. Etapas del RAD O RAC.

LUGAR DE DICTADO (tentativo)

Salón Auditorio de Sede Regional Orán de la UNSa - Salón Auditorio Hospital San Vicente de Paul. Sala de Situación Nuevo Hospital San Roque de Embarcación. Sala de Situación Hospital Elias Anna de Colonia Santa Rosa.

DESTINATARIOS

- Jefes de Programas, Supervisores, Jefes de Unidad, Enfermeras/os de Servicios.
- Estudiantes avanzados de la Carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Orán, y de otras instituciones formadoras de RRHH en Enfermería.

EQUIPO DOCENTE

- Lic. Pedro Rueda. Abogado-MP 7991- (Coordinador - docente)
- Abog. Estefanía García-MP 7999- (Docente)
- E.U. Miriam Yavé - E. U. Georgina Santillan (Secretarias)
- Lic. Héctor Ollarzú - E.U. Georgina Carrillo



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-287/2024.-
Resolución N° CA-SO-289/2024.-

ASPECTOS METODOLOGICOS

Abreu, Barrera, Breijo y Bonilla (2018) argumentan que, el proceso de enseñanza-aprendizaje es comunicativo, porque el docente organiza, expresa, socializa y proporciona los contenidos científico-históricos-sociales (y jurídicos) a los participantes y estos, además de construir su propio aprendizaje, interactúan con el docente, entre sí, con sus familiares y con la comunidad que les rodea: aplicando, debatiendo, verificando o contrastando dichos contenidos.

En el PEA la relación entre docentes y participantes es trascendental, toda vez que determina el grado de empatía, interés, motivación, satisfacción e incluso de entusiasmo que el docente genera en el grupo; mientras que la relación entre participantes, define la calidad de la integración grupal, la implementación adecuada del aprendizaje colaborativo y la convivencia escolar (Torres y Girón, 2009).

Por ello, es necesario e imprescindible focalizar sobre las características principales de los participantes que son el Personal de Enfermería de los hospitales San Vicente de Paul y San Roque, y estudiantes de la Carrera de Enfermería Universitaria, que en término de capital cultural y de una importante diversidad cultural y de intereses, se ha de pensar en una metodología que posibilite la reflexión, comprensión y apropiación de conocimientos cuyos propósitos serán las de contribuir a mejorar la calidad de la atención de Enfermería a través de herramientas jurídicas y bioéticas enmarcada en el programa de este capacitación. Las actividades de enseñanza y aprendizaje se realizarán articulando entre: clases teórica- práctica modalidad taller -presencial-, con contenidos jurídicos adaptados a la realidad local con argumentación científica jurídica, con análisis de casos o resolución de casos desde la misma experiencia recogidas en los Servicios del Hospital. Como instancia final de evaluación se propondrá la realización de un trabajo final-presentación y propuesta de resolución de caso del Servicio donde trabaja, o realiza PPE-

Como soporte complementario, se implementarán las Tutoría virtual asincrónica a través del correo electrónico, grupos en WhatsApp y un entorno virtual en Classroom para fortalecer las habilidades interactivas de formación y la comunicación oportuna de cualquier novedad que se pudiera producir en la relación participantes-docentes. Además, las Consultas presenciales tendrá la intención de fortalecer la interacción personal directa participantes/docentes.

A continuación, se explicita la distribución horaria de cada módulo, tareas a realizar, y carga horaria final:

MÓDULO	TALLER	CONSULTA	EVALUACIÓN	TOTAL
1	08	2	2	12
2	08	2	2	12
3	10	2	3	15
4	10	2	3	15
EVAL. FINAL	0	3	3	06
TOTAL DE HORAS DEL CURSO				60

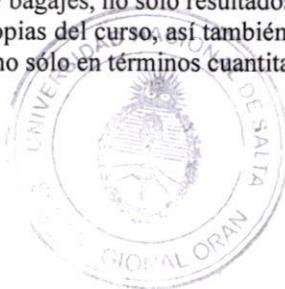
* Cada módulo será dictado en dos encuentros.

INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO (tentativo):

- Segunda semana de setiembre/2024, hasta la tercera semana de noviembre/2024.
- Entrega de certificados: 1ª semana de diciembre/2024.

EVALUACIÓN

Los procesos de evaluación, en el marco de una propuesta que toma en consideración la heterogeneidad de colegas Enfermeras/os y una enseñanza para la diversidad, tienen que estar vinculados a una visión de la evaluación, que se corra de lugar de algunas prácticas más arraigadas en el ámbito de las instituciones educativas y sanitarias. El reto, entonces, será proponer la evaluación de los aprendizajes, como señala Katzkowicz (2010) "desde una perspectiva multidimensional e inclusiva, tomando en consideración que es necesario evaluar trayectorias y bagajes, no sólo resultados, evaluando la comprensión y la re significación de los temas y experiencias propias del curso, así también, se tomarán en consideración las características culturales de muchos de ellos, no sólo en términos cuantitativos, sino fundamentalmente cualitativos, entre otros".





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-287/2024.-
Resolución N° CA-SO-289/2024.-

En este marco, la evaluación tendrá a caracterizarse siempre y en todos los casos por:

- Ser formativa, motivadora, orientadora a la comprensión del aprendizaje. Quedando relegada la intención sancionadora y de un simple examen.
- Estar al servicio de los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente de los sujetos que aprenden.
- Estar centrada en la forma en que el participante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Garantizar un aprendizaje oportuno y continuo. La evaluación debe ser procesual continua, integrada al currículo y al aprendizaje.

REQUISITOS DE CURSADO

Ser Personal de Enfermería del Hospital San Vicente de Paul, del Hospital San Roque de Embarcación y de Colonia Santa Rosa, y/o estudiantes avanzados de la Carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Orán, y de otras instituciones formadoras de RRHH en Enfermería de la zona.

REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DEL CURSO

De Aprobación:

- Asistencia al 90% de las clases teóricas-prácticas modalidad taller.
- 85% de trabajos prácticos individuales y grupales aprobados con mínimo de 6 puntos.
- Presentación y aprobación de trabajo final (resolución de caso).

De asistencia:

- Asistencia al menos del 80% de las clases teóricas-prácticas.
- Al menos, el 70% de trabajos prácticos aprobados con mínimo de 6 puntos.

* La certificación de participantes y docentes del Curso serán otorgados por autoridades de Sede Regional Orán en Transición a Facultad Regional de la Universidad Nacional de Salta, por Hospital San Vicente de Paul, u Hospital San Roque de Embarcación.

RECURSOS DISPONIBLES

Proyector. Parlantes. Notebook. Pizarrón. Fibras. Internet. Artículos de librería (hojas A4, lapiceras, fotocopias).

ARANCEL: Sin arancel.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


E.E. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN




E.E. ELENA CHOVOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA